

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 5/2012.

PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a siete de junio de dos mil doce, se da cuenta al Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el oficio y anexos del titular del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Querétaro, con residencia en la ciudad del mismo nombre; registrados por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número 031035. Conste



México, Distrito Federal, a siete de junio de dos mil doce.

Agréguense al expediente el oficio y anexos del titular del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Querétaro, con residencia en la ciudad del mismo nombre, mediante el cual remite diligenciado el despacho 97/2012-VI; y toda vez que en este obran las constancias de notificación de los oficios 1675/2012, 1683/2012, 1679/2012 y 1687/2012, dirigidos a los Municipios de Tolimán, Tequisquiapan, Ezequiel Montes y Colón, todos de la citada entidad federativa que corresponden, respectivamente, a las acciones de inconstitucionalidad 5/2012, 8/2012, 15/2012 y 18/2012; desglósense tales constancias, a efecto de que se agreguen en sus respectivos expedientes. Acúsese recibo.

Notifíquese por lista y cúmplase.

Lo proveyó y firma el Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.